



## **BANDO**

**D<sup>a</sup>. ARRATE FEBRERO VADILLO, Alcaldesa del M.I. Ayuntamiento de LEOZ**

### **HAGO SABER:**

Que este Ayuntamiento va a proceder a la **contratación de personal** para realizar trabajos relativos al mantenimiento de pueblos y del Patrimonio Municipal, la contratación se realizará en las siguientes condiciones:

- Contratación prevista: 2 personas.
- Duración del contrato:
  - o 1 persona 8 meses
  - o 1 persona 5 meses
  - o 1 persona apoyo puntual
- Periodo de prueba: 15 días.
- Lugar de trabajo: todos los pueblos del municipio.

Las personas interesadas en la contratación deberán:

- Ser mayores de edad.
- Estar empadronadas en el Ayuntamiento de Leoz.
- Inscribirse PRESENCIALMENTE COMO DEMANDANTE DE EMPLEO EN LA Oficina de SNE Tafalla EN LAS OCUPACIONES: peón de servicios múltiples y PEÓN DE JARDINERIA, **antes de las 13 h del 21 de marzo.**

(LA OFICINA COMUNICARÁ MEDIANTE MENSAJE DE TEXTO (SMS) EL MODO Y LA FECHA LÍMITE PARA CONFIRMAR EL INTERÉS EN ESTA OFERTA DE EMPLEO).

En ningún caso se valorarán actuaciones realizadas con posterioridad a las fechas y horarios especificados en el presente bando.

Entre las personas interesadas se otorgará una puntuación proporcional a los parámetros propuestos en la convocatoria de subvención. La persona que más puntos obtenga será la primera contratada, realizándose un sorteo en el caso de coincidencia en la puntuación.

Serán contratos subvencionables los suscritos con:

- a) Durante un máximo de 12 meses:



- Personas perceptoras de la Renta Garantizada
  - Personas que acrediten al menos una discapacidad del 33%
  - Mujeres víctimas de violencia de género.
- b) Durante un máximo de 6 meses:
- Mujeres
- c) Durante periodos de seis meses o menos:
- Hombres mayores de 45 años o edades comprendidas entre 30 y 44 años y que sean desempleados de larga duración (12 meses de desempleo en los 18 inmediatamente anteriores al día de sondeo).
- d) Durante periodos de seis meses o menos:
- Hombres que no pertenezcan a ninguno de los colectivos anteriores.

Una vez determinada la primera persona, el resto de personas interesadas serán convocadas a una **prueba selectiva entre los días 3 y 11 de abril**.

En el momento en el que concluya el proceso selectivo se proporcionará a las personas seleccionadas toda información relativa a su incorporación al puesto de trabajo.

Las personas que no hayan sido seleccionadas para estos puestos conformarán una lista, en el orden de puntuación con el que hayan superado la prueba, que servirá para cubrir necesidades puntuales de trabajo.

Lo que se comunica a efectos oportunos.

La Alcaldesa

Arrate febrero Vadillo

AYUNTAMIENTO  
DE LEOZ  
LEOZKO UDALA



C/ San Esteban, 12  
31395 Iracheta. Navarra/Nafarroa

[ayuntamiento@leoz.es](mailto:ayuntamiento@leoz.es)

[www.leoz.es](http://www.leoz.es)

**C.I.F: P 3114 900H**